



FOLIO 3593

Ciudad de México, a 24 de julio del 2026

Asunto: Acuse de Recibo

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES 360 S.A. DE C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 3593

Fecha de recepción de la información: 22 de julio del 2026.

Empresa: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES 360 S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MODELO	MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
FBX132-20	RIN DE ALUMINIO	20
FBX132-20	RIN DE ALUMINIO	20
FBX390-20	RIN DE ALUMINIO	28
FBX390-20	RIN DE ALUMINIO	36
FBX390-20	RIN DE ALUMINIO	20
FBX390-20	RIN DE ALUMINIO	48
FBX334-20	RIN DE ALUMINIO	92
FBX341-20	RIN DE ALUMINIO	60
FBX150-20	RIN DE ALUMINIO	60
FBX150-22	RIN DE ALUMINIO	20
FBX008-20	RIN DE ALUMINIO	36
JT201-20	RIN DE ALUMINIO	16
FBX039-20	RIN DE ALUMINIO	60
FBX357-20	RIN DE ALUMINIO	28
FBX087-20	RIN DE ALUMINIO	92
FBX495-20	RIN DE ALUMINIO	60
FBX157-7	RIN DE ALUMINIO	60
FBX132-9	RIN DE ALUMINIO	30
FBX132-9	RIN DE ALUMINIO	30
149-95723-9	RIN DE ALUMINIO	4



2026
año de
**Margarita
Maza**



MODELO	MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
149-95723-9	RIN DE ALUMINIO	4
FBX507-9	RIN DE ALUMINIO	144
FBX334-9	RIN DE ALUMINIO	60
FBX341-9	RIN DE ALUMINIO	60

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal y Razón Social	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES 360 AV. 8 DE JULIO, INT. F2, COL 18 DE MARZO, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO, C.P. 44960.	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES 360 SA DE CV AV. 8 DE JULIO, N. EXTERIOR 2822, INT. F2, COL 18 DE MARZO, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO, C.P. 44960.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.